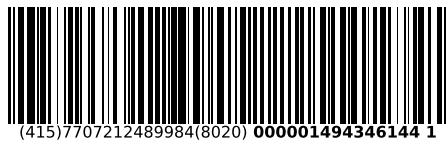


2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14943461441



(415)7707212489984(8020) 0000014943461441

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 9 3 4 9 1 9 8 | 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

1

IDENTIFICACIÓN				
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 9 3 4 9 1 9 8	27. Fecha expedición 1 9 7 7 0 6 1 3	
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País COLOMBIA	29. Departamento Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
31. Primer apellido TORRES	32. Segundo apellido GUAQUETA	33. Primer nombre SIXTO	34. Otros nombres EDGAR	
35. Razón social				
36. Nombre comercial				
37. Sigla				

UBICACIÓN				
38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Antioquia	40. Ciudad/Municipio 0 5 Medellín	0 0 1

41. Dirección principal CL 45 B 77 24	42. Correo electrónico sixetor@gmail.com	43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 3 8 8 7 1 5 8 6	45. Teléfono 2 6 0 4 5 9 0 1 0 5 8
--	---	-------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

CLASIFICACIÓN				
Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal 46. Código 0 0 2 0	Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 3 0 1	48. Código 4 9 2 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 1 0 2	50. Código 1 5 2 2 9
51. Código		52. Número establecimientos		

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 5 2 2 4 9 5 2																										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				57. Modo		
													58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 09 - 02 / 09 : 20: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES GUAQUETA SIXTO EDGAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE